



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CABEZO DE TORRES, DEL PLENO EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

=====

En Cabezo de Torres, a veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, en el Salón de Actos del Centro Multiusos de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Francisco José Viudes Fernández asistido por el Secretario-Administrador D. Carmelo Martínez Fernández que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Juan José Muñoz Muñoz
D^a.M^a.Pilar Vivancos Alarcón
D. Antonio Muñoz Sabater
D^a. Mari Carmen Ruíz Aguirre

Por el Grupo Municipal Socialista :

D. Francisco José Viudes Fernández.
D^a. María Galián Sabater

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D. Juan Francisco Roda López
D^a. Marisol Meseguer Sánchez

Por el Grupo Municipal de Ahora Murcia:

D. Daniel Megías Martínez

No asiste:

Por la AA.VV. Ntra. Sra. de las Lágrimas:
D. Antonio Ortega Sánchez

Abierta la sesión y una vez comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el **Orden del Día**.

1.- Lectura, y en su caso, aprobación de actas de la sesiones anteriores (ordinaria de 31-7-17 y extraordinarias de 7/9/17 y 18/9/17)).

En este punto el Sr. Presidente pregunta a los vocales asistentes si hay alguna aclaración o corrección a esas actas y, pasando a la votación, quedan aprobadas por unanimidad de los vocales asistentes.

2.-Informe sobre gastos realizados desde el último Pleno.

En este punto se da cuenta de los gastos realizados y comprometidos por la Junta desde el último Pleno ordinario y de los porcentajes gastados en Gastos corrientes e Inversiones:



Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Texto Libre
RC	05/09/2017	2017 910 900 9240 22609	97,50	SESION FORMATIVA RISOTERAPIA FESTIVAL TEATRO-Habitat Cultural,SL
RC	05/09/2017	2017 910 900 9240 22609	280,00	ACTIVIDAD CULTURAL CON NIÑOS PEDANIA TERRA NATURA-Generale T.Natura,UTE
			377,50	
RC	01/08/2017	2017 910 900 9240 22617	544,50	DESLIZADERA-TOBOGAN PARA FIESTAS PATRONALES-Espect. del Sureste,SL
RC	01/08/2017	2017 910 900 9240 22617	1.742,40	ESCENARIO PARA FIESTAS PATRONALES-Espectc. del Sureste,SL
RC	01/08/2017	2017 910 900 9240 22617	2.990,00	CASTILLO DE FUEGOS ARTIFICIALES EN F. PATRONALES-Pirotecnia Murciana,SL
RC	01/08/2017	2017 910 900 9240 22617	1.996,50	SERVICIO AUXILIARES VIGILANCIA FIESTAS PATRONALES-Alarmas Gama,SL
RC	14/09/2017	2017 910 900 9240 22617	1.977,14	SERVICIOS DE VIGILANCIA-PROTECCION EN FIESTAS PEDANIA-Alarmas Gama,SL.
RC	14/09/2017	2017 910 900 9240 22617	242,00	ANUNCIO EN LA OPINION DE MURCIA F. PATRONALES PEDANIA
RC	14/09/2017	2017 910 900 9240 22617	8.995,14	SONIDO E ILUMINACION F.PATRONALES-Power Sound,S.L (ACUERDO J.M. 7/9/17)
			18.487,68	
TOTAL CAPITULO			18.865,18	

Créditos Definitivos	Pagos Ordenados en Corriente	% ADO	Gastado(RC+A)	% RC+A	Crédito Disponible
144.658,67	113.382,91	78,38%	142.799,88	98,72%	1.858,79

GASTOS DE INVERSIONES:

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Texto Libre
RC	05/09/2017	2017 910 900 9240 61900	2.017,68	REPOSICION ACERA. PILONAS, SEÑALES VARIOS PUNTOS PEDANIA-Constr.Asvemar,SL
TOTAL CAPITULO VI			2.017,68	

Créditos Definitivos	Pagos Ordenados en Corriente	% ADO	Gastado(RC+A)	% RC+A	Crédito Disponible
70.199,46	26.569,64	37,85%	28.587,32	40,72%	41.612,14

3.- Moción del Grupo Popular:**-Iluminación Cabezo de la Cruz y accesos al mismo.**

En este punto se da lectura a dicha Moción (que se incorpora al acta como documento nº. 1) por parte de la vocal del Grupo Popular D^a. Mari Carmen Ruíz, contestando el Sr. Presidente que esta Moción tendría 2 apartados:

- Respecto al 1º. no hay inconveniente en conectar ese foco para dar luz a la Cruz.

- Respecto al 2º. se comenta que en ese lugar hay aprobada una Unidad de Actuación urbanística, que se debe desarrollar en los próximos 2 años y que son los propietarios quienes deben urbanizar la zona, habiéndose hablado con los promotores sobre este asunto pero no saben todavía por dónde irá ese camino, calles, zonas ajardinadas, etc. no obstante lo cual se hablará de nuevo con los promotores y los técnicos para ver si pueden hacer algo a fin de iluminar esa zona en tanto se desarrolla esa unidad de actuación.



Por su parte el portavoz de C's indica que no hay problema en conectar ese foco, si bien habría que buscar algún modelo que fuese antivándalico para que dure más, estando de acuerdo con lo dicho por el Sr. Presidente respecto al apartado segundo.

En iguales términos se manifiesta el vocal de Ahora Murcia, siempre que el coste de esa actuación sea razonable para la Junta.

Pasando a la votación de la Moción, queda aprobada por unanimidad de los vocales asistentes.

4.- Mociones del Grupo Socialista:

- **Reforma Jardín de la Constitución.**
- **Acera/carril bici e iluminación para Carril Cabezo Girona.**
- **Estado de las infraestructuras hídricas necesarias para evitar inundaciones en la pedanía.**
- **Acera/carril bici y mejora iluminación en Rambla del Carmen.**

+ En cuanto a la 1ª. Moción (que se incorpora al acta como documento nº. 2), se procede a su lectura y breve explicación de la misma por el Sr. Presidente de la Junta, señalando que esta actuación se pedirá a Murcia con cargo a los remanentes de Inversiones que se ejecutarán en los próximos 2 años y cuando se haga el Proyecto se traerá a este Pleno para posibles alegaciones, antes de su redacción definitiva.

Pasando a la votación de la Moción, se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes.

+ En cuanto a la 2ª. Moción (que se incorpora al acta como documento nº. 3), se procede a su lectura y breve explicación de la misma por parte del Sr. Presidente de la Junta, comentando que esta Moción va en la misma línea que la anterior, proponiendo al Ayuntamiento que se haga el Proyecto y, en su caso, se ejecute con cargo a esos remanentes de Inversiones ya citados en el punto anterior, mostrando su conformidad el portavoz del Grupo Popular y del Grupo C's en cuanto a su viabilidad.

Pasando a la votación de esta Moción, se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes.

+ Respecto a la 3ª. Moción (que se incorpora al acta como documento nº. 4), el Sr. Presidente procede a su lectura y breve explicación de la misma, comentando el portavoz del Grupo Popular que Emuasa tendría presupuesto para ello y solicitar a la misma su ejecución.

Pasando a la votación, se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes.

+ En cuanto a la 4ª. Moción (que se incorpora al acta como documento nº. 5), el Sr. Presidente procede a su lectura y breve explicación de la misma, comentando que el mantenimiento de la Rambla ya no es de la CHS, señalando el portavoz del Grupo Popular que el Ayuntamiento podría hacer esas obras en un lado (ya que el otro ya está hecho), con cargo a esos remanentes de Inversiones más arriba citados o, en su caso, se haga el Proyecto y las obras en un futuro próximo.

Pasando a la votación, se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes.



5.-Propuesta del Sr. Presidente para la reforma del Centro de Mayores.

En este punto el Sr. Presidente propone al Pleno de la Junta Municipal de Cabezo de Torres que el Proyecto de Reforma del Centro de Mayores que está redactado y firmado desde el 26 de junio de 2.014, por un importe de 295.000 Euros, y que está en la Concejalía de Servicios Sociales sin ejecutar, pendiente de financiación, pueda seguir su curso si existe una partida presupuestaria de inversiones del Ayuntamiento que posibilite su ejecución, añadiendo que esta actuación se pedirá con cargo a esos remanentes de inversiones más arriba citados.

Pasando a la votación de esta propuesta, queda aprobada por unanimidad de los vocales asistentes.

6.-Mociones del Grupo C's:

- **Reparación de socavones en Vereda de Fortuna.**
- **Regulación de tráfico en C/ Mayor.**

+ Respecto a la 1ª. Moción (que se incorpora al acta como documento nº. 6), el portavoz del Grupo C's procede a su lectura y breve explicación de la misma.

Pasando la votación, se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes.

+ En cuanto a la 2ª. Moción (que se incorpora al acta como documento nº. 7), se procede a su lectura y breve explicación de la misma por el portavoz del Grupo C's. , y pasando a su votación, se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes.

7.- Renovación Convenios Deportivos para uso del Pabellón y Sala Múltiple.

En este punto el Sr. Presidente señala que, como todos los años, es necesario aprobar la renovación de convenios deportivos (o de otros nuevos) para que las asociaciones deportivas puedan hacer uso del Pabellón de esta pedanía: el Club Atlético Voleibol (lunes, miércoles y viernes de 16 a 22 horas), el Club Voleibol Pednías Murcia Norte (viernes de 18 a 20 horas), y la Asociación Murciana de Artes Marciales Shitai-Do (martes y viernes de 17,30 a 18,30 en la Sala Múltiple).

Pasando a la votación de renovar estos convenios deportivos, se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes.

8.- Informe del Sr. Presidente

En este punto se informa de la aprobación-ratificación de los Presupuestos 2017 para esta pedanía y de la inclusión en los mismos de una partida de subvenciones de 40.000 Euros para ayudar a los colectivos de la pedanía, así como los trámites para solicitarlas; de la petición de mobiliario para la Biblioteca; de diversas inversiones en los colegios; de las obras en el Parque Ayda. Juventud (que se han retrasado porque la empresa que tenía que suministrar los juegos infantiles estaba cerrada); de la ejecución del presupuesto 2017 y la imposibilidad de solicitar retenciones de crédito para hacer gastos; de las actividades previstas para el último trimestre del año (Programa Redes con 2 actividades de Comic Manga y Taller de Estilismo, Maquillaje y Caracterización); de las fiestas patronales, que se han realizado sin incidencias reseñables, indicando que ha habido un aumento de 2.952'40 € para la luces de las



calles del presupuesto inicial, porque la Comisión de Fiestas decidió utilizar el dinero que habían recogido para otras cuestiones que creían prioritarias sin informar de qué habían decidido no poner, llamando a Ilufemo el viernes para que las pusiera en cuanto tuvieron disponibilidad (que fue el martes de la Romería), añadiendo que han venido 3 vecinos de la zona quejándose de que creían eran muchos días seguidos de fiestas y que la música esaba muy alta; de la celebración del Medio Año Carnavaleiro, indicando que se ofreció a la Asociación de Carnaval utilizar el solar donde estaba el recinto de fiestas porque se entendía que en cuestiones de seguridad, manteniendo el vallado, y con la limpieza iba a ser mejor, llamando al Presidente que contestó que habían decidido mantener el Jardín de la Constitución para el final del evento; en cuanto a la seguridad y policía del desfile, no hubo incidencias reseñables y respecto a la finalización del desfile, el año pasado, en este mismo Pleno, se solicitó más presencia policial sobre todo al acabar el desfile. De nuevo se presentó una furgoneta de la Policía Local que según fuentes policiales fue insuficiente, habiendo solicitado desde este Pleno a la Concejalía de Seguridad que enviaran más efectivos para el próximo año, añadiendo que sobre la 1,30 horas fueron solicitados por el Cabo de los GESC refuerzos policiales debido a las continuas riñas, peleas y detenciones que se estaban produciendo en la zona, al igual que la Guardia Civil, que su sargento también solicitó otras 2 unidades más de la USECIC, a las que se incorporaron otras tres hacia las 3,45 de la madrugada; por último se informa de las actividades culturales, para las cuales desde noviembre de 2015 se viene solicitando que este Centro se incluya en la Red de Centros Culturales del Ayuntamiento, habiéndose solicitado en varias ocasiones y la respuesta fue que no había dinero para ello pero sobre todo que no había personal para la instalación, por todo lo cual esta pedanía no dispone de programación en la Red de Centros Culturales, estando fuera del circuito de actividades, por lo que cualquier iniciativa cultural que se quiera hacer debe proceder de la Junta y pagarla por la misma.

9.- Ruegos y Preguntas.

En este punto, el vocal de Ahora Murcia plantea 2 preguntas:

1) En enero de 2016 Ahora Murcia presentó una Moción que se aprobó por esta Junta solicitando instalación de bancadas MUYBICI en Cabezo de Torres. ¿Ha contestado el Ayuntamiento a este respecto y de ser así han especificado fecha de ejecución?.

2) En febrero de 2017 Ahora Murcia presentó Moción que también aprobó esta Junta instando al Ayuntamiento a realizar controles contra ciclomotores con tubo de escape preparado ¿Hemos recibido alguna contestación, al menos de si es competencia de la Policía Local o de la Guardia Civil? ¿Se tiene constancia de alguna actuación?.

Contesta el Sr. Presidente, respecto a la 1ª cuestión, que hablará con el Concejal competente (Urbanismo) para ver qué ha pasado con este tema (que antes llevaba otra Concejalía) y en su caso llevarle de nuevo la petición aprobada en esta Junta.

Respecto a la 2ª pregunta, el Sr. Presidente indica que no hay contestación hasta la fecha, si bien ha hablado del asunto varias veces con el cabo del cuartel de El Esparragal, respondiéndole que no hay efectivos suficientes para hacer esas tareas y que también habría que hacer cursos de formación a los policías para hacerlos, reclamando finalmente de los vecinos que haya más colaboración ciudadana para denunciar esas motos y carreras que hacen por las calles de esta pedanía, y se utilice más el buzón que hay en la puerta del Centro para

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



quejas a la Policía Local, e incluso la página web del Ayuntamiento, donde hay un espacio para ello.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
de Cabezo de Torres
D. Fco. José Viudes Fernández

El Secretario-Administrador
D. Carmelo Martínez Fernández

1

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR (PP) AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL

DE CABEZO DE TORRES DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

El Grupo del Partido Popular en la Junta Municipal de Cabezo de Torres, presenta al próximo pleno Ordinario, y al amparo de la legislación vigente, la presente moción para su debate y aprobación si procede.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo un espacio representativo, único y típico de nuestra pedanía y que suponiendo un punto de referencia de la misma, como es la Cruz situado en lo alto del Cabezo de la Cruz, no se le está dando la consideración mínima que merece, como es su iluminación. Además supone la puesta en valor de nuestro Patrimonio Cultural y un beneficio público para todos.

Ya que se encuentra el foco instalado, solo supone la conexión y teniendo en cuenta el bajo coste que supondría el encendido,

ACUERDO

Instar a la Junta Municipal:

- 1.- Que se proceda a conectar el foco de luz que ilumina la Cruz situada en el Cabezo de la Cruz dotándola de la visibilidad necesaria.
- 2.- Considerando que el camino hacia la misma también es muy transitado, se estudie la posibilidad de iluminar también esa zona, durante la hora en la que anochece, facilitando así la bajada de cualquier visitante que se encuentre en la Cruz.

Firmado: Juan José Muñoz Muñoz (Vocal Partido Popular)

Cabezo de Torres, 25 de Septiembre de 2017



Junta Municipal
Cabezo de Torres



2

Moción del grupo municipal socialista (PSOE) al Pleno de la Junta Municipal de Cabezo de Torres del 25 de septiembre de 2017.

Proyecto de Reforma del Jardín de la Constitución

D. Francisco José Viudes Fernández, vocal del PSOE en la Junta Municipal de Cabezo de Torres, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Jardín de la Constitución es uno de los Parques de Cabezo de Torres que más actividad aglutina durante todo el año, con el consecuente deterioro. Pero hay espacios como la pista polideportiva y el antiguo estanque se han quedado obsoletos y que podrían ofrecer más posibilidades para el ocio y disfrute de los vecinos

Por estos motivos se propone al Pleno de la Junta Municipal de Cabezo de Torres llegar al siguiente:

ACUERDO

Solicitar a la Concejalía de Descentralización un proyecto de reforma del Jardín de la Constitución que como mínimo acometa una reforma de la zona de la pista polideportiva, del antiguo estanque y sustitución de la iluminación.

20 de septiembre de 2017

Fdo. Francisco José Viudes Fernández
Vocal del Grupo Municipal PSOE



Junta Municipal
Cabezo de Torres



3

Moción del grupo municipal socialista (PSOE) al Pleno de la Junta Municipal de Cabezo de Torres del 25 de septiembre de 2017.

Elaboración de proyecto de acera/carril bici e iluminación para Carril Cabezo Girona

D. Francisco José Viudes Fernández, vocal del PSOE en la Junta Municipal de Cabezo de Torres, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mejora del acceso peatonal desde la zona urbana al cementerio de Cabezo de Torres es una reivindicación histórica de los vecinos de nuestra pedanía. El acceso natural por la Avda. Alto Atalayas RM-A4 resulta impracticable al carecer de aceras. La realización de aceras en esta vía resulta del todo inviable, hoy día, al ser una vía de titularidad regional y estar los muros de los huertos pegados a ésta. La creación de un carril bici y acera desde la fábrica de Etosa nos permite un mejor acceso desde ese punto, pero seguimos careciendo de una zona segura peatonal y ciclable que conecte la zona urbana de Cabezo de Torres con el polígono industrial y como consecuencia con el Cementerio de Cabezo de Torres. Esta vía también es un paso habitual de ciclistas y senderistas que acuden a la zona de la costera y Coto Cuadros. Actualmente lo hacen a través de Avda. Alto Atalayas RM-A4 con un elevado riesgo de atropello para transeuntes y ciclistas. Esta vía alternativa al paso natural de Avda. Alto Atalayas supondría un incremento en 300m aproximadamente. Se da la circunstancia que el huerto del lado derecho dirección hacia la Costera Norte se ha retranqueado y cedido espacio para poder realizar un proyecto de acera/carril bici.

Por estos motivos se propone al Pleno de la Junta Municipal de Cabezo de Torres llegar al siguiente:

ACUERDO

Solicitar al Ayuntamiento de Murcia, la realización de un proyecto de acera/carril bicicleta y mejora de la iluminación, en Carril Cabezo Girona, desde su confluencia con Carril Mundo Nuevo con Costera Norte.

20 de septiembre de 2017

Fdo. Francisco José Viudes Fernández
Vocal del Grupo Municipal PSOE



Junta Municipal
Cabezo de Torres



4

Moción del grupo municipal socialista (PSOE) al Pleno de la Junta Municipal de Cabezo de Torres del 25 de septiembre de 2017.

Solicitar información al Ayuntamiento de Murcia sobre el estado de las infraestructuras hídricas necesarias para evitar inundaciones en Cabezo de Torres.

D. Francisco José Viudes Fernández, vocal del PSOE en la Junta Municipal de Cabezo de Torres, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2008 se vienen anunciando la realización de varias infraestructuras hídricas que son de vital importancia para nuestra pedanía. El recolector de aguas pluviales, el colector de saneamiento en Rambla del Carmen y el tanque caza tormentas son algunas de las infraestructuras anunciadas desde hace más de 10 años pero que nunca vemos materializadas. La urbanización por la zona norte y la inexistencia del colector de la Rambla del Carmen hizo que el saneamiento de la nueva zona norte se conectara a la antigua red de saneamiento lo que provoca un desbordamiento de alcantarillados, imbornales e incluso desborde dentro de las viviendas más bajas.

Por estos motivos se propone al Pleno de la Junta Municipal de Cabezo de Torres llegar al siguiente:

ACUERDO

1. Solicitar al Ayuntamiento de Murcia la información sobre el estado de dichas infraestructuras hídricas entre otras del Recolector de aguas pluviales, colector de Rambla del Carmen y Tanque cazatormentas
2. Solicitar al Ayuntamiento de Murcia la sustitución de la red de saneamiento en aquellos tramos que acusan más tráfico cuando llueve al ser de un calibre inferior al necesario y donde confluyen otras calles. Son los casos de la C/Antonio Mondejar el Pavo, Avda. Juan XXIII.

20 de septiembre de 2017

Fdo. Francisco José Viudes Fernández
Vocal del Grupo Municipal PSOE



Junta Municipal
Cabezo de Torres



5

Moción del grupo municipal socialista (PSOE) al Pleno de la Junta Municipal de Cabezo de Torres del 25 de septiembre de 2017.

Elaboración de proyecto de acera/carril bici y mejora de la iluminación en la Rambla del Carmen

D. Francisco José Viudes Fernández, vocal del PSOE en la Junta Municipal de Cabezo de Torres, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Rambla del Carmen es hoy en día una de las arterias de circulación de vehículos y para el paseo de los ciudadanos. Pero sin duda podría estar en mejores condiciones de seguridad para ambos y además ser un atractivo deportivo y para el paseo. En esta zona se encuentran el Colegio Rubio Gomariz, el Campo de Fútbol y el Pabellón de deportes. Pero también es cierto que la iluminación es insuficiente, las medidas de seguridad para transeuntes y vehículos son muy mejorables.

Por estos motivos se propone al Pleno de la Junta Municipal de Cabezo de Torres llegar al siguiente:

ACUERDO

Solicitar al Ayuntamiento de Murcia, la realización de un proyecto de acera/carril bicicleta e iluminación, en la Rambla del Carmen.

20 de septiembre de 2017

Fdo. Francisco José Viudes Fernández
Vocal del Grupo Municipal PSOE



Junta Municipal
Cabezo de Torres

6
Ciudadanos

MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS (C's) AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CABEZO DE TORRES, PARA LA REPARACIÓN DE SOCAVONES EN VEREDA DE FORTUNA.

En Cabezo de Torres, a 20 de septiembre de 2017.

D. Juan Francisco Roda López, vocal de **Ciudadanos (C's)** en la Junta Municipal de Cabezo de Torres, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde los últimos episodios de lluvias se han venido creando roturas y desperfectos en Vereda de Fortuna desde Costera Norte hasta la salida de la A7

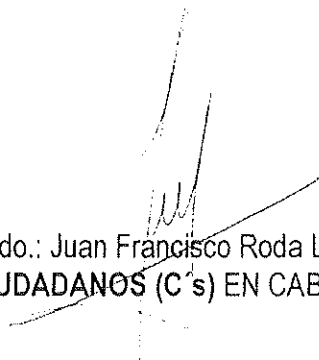
Esto se ha venido incrementado por el aumento del paso de camiones por la zona, debido al auge que se está generando en las tierras de cultivo adyacentes, y el aumento de empresas hortofrutícolas.

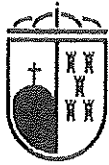
La peligrosidad de dichos socavones pone en riesgo la circulación, así como los propios vehículos que transitan por la misma, por lo que se hace necesaria una reparación urgente de la vía.

Por todo lo expuesto anteriormente, **Ciudadanos (C's)** propone al Pleno de la Junta Municipal adoptar el siguiente:

ACUERDO

- 1) Instar a la Junta Municipal, a que en la mayor brevedad posible, proceda a reparar el firme en mal estado en Verdad de Fortuna, en el tramo entre Costera Norte y la salida a la A7.


Fdo.: Juan Francisco Roda López
VOCAL DE CIUDADANOS (C's) EN CABEZO DE TORRES



Junta Municipal
Cabezo de Torres

Ciudadanos

7

MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS (C's) AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CABEZO DE TORRES, PARA REGULACIÓN DEL TRÁFICO EN CALLE MAYOR.

En Cabezo de Torres, a 20 de septiembre de 2017.

D. Juan Francisco Roda López, vocal de **Ciudadanos (C's)** en la Junta Municipal de Cabezo de Torres, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Muchos son los vecinos que a diario transitan por la calle Mayor, en el tramo que va desde calle Primero de Mayo hacia el campo de fútbol.

En dicho tramo, la calzada no admite por su estrechura la circulación de dos coches en doble dirección, provocándose en horas punta aglomeraciones de coches en ambos sentidos.

Al no existir señalización que indique quien tiene la preferencia, sería recomendable que se regulase el tránsito del tráfico en ese tramo.

Por todo lo expuesto anteriormente, **Ciudadanos (C's)** propone al Pleno de la Junta Municipal adoptar el siguiente:

ACUERDO

- 1) Instar a la Concejalía de Tráfico a que regule la circulación del tramo de calle Mayor, desde calle Primero de Mayo hasta el campo de fútbol, mediante el establecimiento de la preferencia en un sentido, o como técnicamente se determine.

Fdo.: Juan Francisco Roda López
VOCAL DE CIUDADANOS (C's) EN CABEZO DE TORRES